



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 029 -2019-PROMPERÚ/PE

Lima, 28 AGO. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 237-2016-MINCETUR, de fecha 5 de agosto de 2016, se designó a la señora Nancy Aracelly Laca Ramos, en el cargo de Secretaria General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, de fecha 17 de mayo de 2018, se establece que, a partir de la referida fecha, a las Secretarías Generales de los organismos públicos se les califica como Gerencias Generales para todos sus efectos;

Que, mediante carta de fecha 23 de agosto, la mencionada servidora ha formulado renuncia al cargo en el cual fue designada;

De conformidad con lo dispuesto en el literal ñ) del artículo 10 de la Ley N° 30075 - Ley de Fortalecimiento de PROMPERÚ, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas; y, la Resolución Ministerial N° 224-2019-MINCETUR;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 1 de setiembre de 2019, la renuncia presentada por la señora Nancy Aracelly Laca Ramos al cargo de Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

LUIS TORRES FAZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

